

SOLICITANTE FOLIO 250486300004024

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300004024 el día 02 de abril del año 2024, en la que solicita:

- “1.- Padron de militantes del PRI, PAN, PRD, MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO SINALOENSE del año 2023 y 2024 del estado de sinaloa que contenga nombre completo del militante, seccion y municipio del que es originario
- 2.- Padron de militantes del año 2023 y 2024 del estado de sinaloa que contenga nombre completo del militante, seccion y municipio del que es originario DE TODOS LOS PARTIDOS
- 3.- NOMINA QUE CONTENGA NOMBRE COMPLETO, FUNCION DE EMPLEO Y CANTIDAD RECIBIDA POR PARTE DEL PARTIDO MORENA ESTATAL DE SINALOA ASI COMO NOMINA EN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES DE SINALOA QUE CONTENGA NOMBRE COMPLETO, FUNCION DE EMPLEO Y CANTIDAD RECIBIDA
- 4.- NOMINA QUE CONTENGA NOMBRE COMPLETO, FUNCION DE EMPLEO Y CANTIDAD RECIBIDA POR PARTE DEL PARTIDO MORENA ESTATAL DE SINALOA ASI COMO NOMINA EN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES DE SINALOA QUE CONTENGA NOMBRE COMPLETO, FUNCION DE EMPLEO Y CANTIDAD RECIBIDA
- 5.- Solicito nombre completo, seccion, tipo de casilla, municipio de los representantes de casilla de todos los partidos en el estado de Sinaloa
- 6.- Solicito nombre completo, seccion, tipo de casilla, municipio de los representantes de casilla del PRI, PAN, PRD, MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO SINALOENSE DEL ESTADO DE SINALOA ”

En lo que respecta al padrón de militantes de los partidos políticos nacionales, dicha información corresponde a el Instituto Nacional Electoral, por lo que dicha información la puede solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

En lo que respecta al Partido Sinaloense, la información solicitada la podrá consultar en la página del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en el siguiente vínculo.

<https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/Prerrogativas/DOCTOSBASICOSPARTLOCALES/PAS/Afiliados-al-Partido-Sinaloense-verificados.pdf>

Así mismo, en lo relativo a los puntos 3 y 4, le informo que la fiscalización de los recursos de los partidos políticos es competencia del Instituto Nacional Electoral, por lo que dicha información la podrá solicitar también a dicho Instituto, según lo señalado en el párrafo que antecede.

Igualmente, por lo que hace a los puntos 5 y 6, le informo que por disposición del artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numeral 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la integración

de las Mesas Directivas de Casilla, por lo que dicha información la puede solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 02 de abril de 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.p. Archivo.